

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 229-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria a través de nota DMV.306-99 de fecha 04 de Agosto de 1999; lo dispuesto en el Artículo 185 Inciso 4° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 del 01 de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase, a contar desde el 1° de Junio de 1999 hasta el 31 de Diciembre del 2000, la asignación especial de un 20% del sueldo base por la obtención del **Grado de Magister en Ciencias Veterinarias** al Profesor Asistente de la Facultad de Medicina Veterinaria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 4° del Reglamento del Personal:

NOMBRE

MONTO MENSUAL

RUBILAR CONTRERAS ,LUIS ERNESTO

\$ 156.985

2. El monto antes señalado, no experimentará incremento por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base del trabajador favorecido, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración, que su financiamiento será asumido con Fondos Centrales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Personal, Artículo 185.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 16 de Agosto de 1999

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR

PEC/crs.

97-049